



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00800951- -UNC-AO#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) con el Sr. Ariel Osvaldo Bertola, DNI: 31.248.023;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Colegio Nacional de Monserrat (CNM) obrante en el orden 13;

El dictamen jurídico pertinente elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante en el orden 25;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Ariel Osvaldo Bertola, DNI: 31.248.023, el cual registrará a partir del 1º de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por el CNM, que forma parte de la presente, y autorizar al Director del Colegio Nacional de Monserrat, Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat.

ja

